



CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 25 NOV 2020
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

3391

 3391

Contraloría del Estado

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

OFICIO DGP/2718/2020
 3391

24 NOV. 2020

Guadalajara Jal., 10 de noviembre de 2020

DESPACHO RECIBIDO

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

Mtro. Víctor Ravelero Vázquez
 Rector de la Universidad Politécnica
 de la Zona Metropolitana de Guadalajara
 Carretera Tlajomulco - Santa Fe Km. 3.5 No. 595
 Col. Lomas de Tejeda, C.P. 45640
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de octubre del 2020 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Gastos, Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores y **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal a su cargo corresponda, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 NOV. 2020

Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contralora del Estado

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.p. **Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.**- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
RECIBIDO
 23 NOV 2020
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

JLAA/RBDM/AMM/app*

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

9:50 am

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel. 366816 33, 15439470